PLIEGO DE CONDICIONES REG 2022-007

Según lo dispuesto en el Capítulo Tercero LA RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED pone a consideración de los **aliados y cooperantes que manifestaron interés en participar en el proceso** para la contratación de la ejecución del proyecto ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE "*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira, y aprobado por el OCAD PAZ (BPIN 2021445600032). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

Harán parte del presente proceso Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el pliego de condiciones, el proyecto aprobado y las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira y aprobado por el OCAD PAZ (BPIN 2021445600032) los cuales serán remitidos junto con la invitación a cotizar y publicados en nuestra página web https://edured.edu.co/

Invitación a veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 EDURED, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en nuestra página web https://edured.edu.co/

Compromiso anticorrupción

Los Proponentes con su presentación de la propuesta entenderán que prestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

Costos derivados de participar en el Proceso de Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes

Comunicaciones

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con el presente proceso deberán ser enviadas por escrito a la Secretaría General a través del correo electrónico juridica@edured.edu.co en horario de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. de lunes a viernes. EDURED no se responsabiliza por correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a la mencionada anteriormente, o por fuera del horario establecido. La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación REG 003; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados:

- Adjudicación: Es la decisión final de EDURED, expedida por medio de un acto, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Contratista: Es el Proponente que resulte adjudicatario y que suscribe el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
- Contrato: Es el negocio jurídico que se suscribirá entre EDURED y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
- Oferta: Es la propuesta presentada a la entidad por los interesados en ser el contratista del Proceso de Contratación objeto del presente Pliego de Condiciones.
- Pliego de Condiciones: Es el conjunto de normas que rigen el proceso de selección y el futuro Contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los Proponentes deben formular su Oferta para participar en el Proceso de Contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente Proceso de Contratación.
- Primero en el Orden de Elegibilidad: Es la posición que ocupa el Proponente que, una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
- Proponente: Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
- Aliado o cooperante: empresas y o entidades que comparten objetivos y fines con EDURED que les permitan aunar esfuerzos a fin de consolidarse como aliados estratégicos y que han suscrito previamente un convenio marco para tal fin
- TRM: Tasa de cambio representativa del mercado spot de dólares de los Estados Unidos de América certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para una fecha determinada publicada en la página web

Descripción del servicio a contratar:

Que mediante ACUERDO No. 57 del 11 de enero del 2022, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ viabilizó proyectos de inversión.

Que el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE", identificado con el BPIN 2021445600032 **CUMPLIÓ** con la totalidad de los requisitos generales para proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del SGR – Incentivo a la producción.

Que, el artículo 05 del precitado acuerdo, **VIABILIZÓ, PRIORIZÓ Y APROBÓ** el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE", identificado con el BPIN 2021445600032 por un valor de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($3.923.207.582) financiado con recursos del Sistema General de Regalías SGR – Incentivo a la producción-; de igual manera, DESIGNÓ como entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría a la **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED**

Que de conformidad con el ACUERDO No. 57 del 11 de Enero de 2022 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ y el Oficio radicado el día 20 de Enero de 2022 por parte de la **RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR EDURED** enviado al correo electrónico stecnicaocadpaz@dnp.gov.co Departamento Nacional de Planeación DNP, **ACEPTA** la designación como entidad ejecutora e instancia para adelantar la contratación de la interventoría del proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR**

FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE", identificado con el BPIN 2021445600032**,** en estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, así como a la normativa del Sistema General de Regalías.

De conformidad con lo anterior se hace necesario inicial el proceso de contratación necesario con el fin de contratar el siguiente:

OBJETO.

EL CONTRATISTA se obliga para con EDURED, a desarrollar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto denominado ***" CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira, y aprobado por el OCAD PAZ (BPIN 2021445600032). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

ALCANCE DEL OBJETO: El alcance contractual corresponde a la asistencia técnica, suministro de materiales e insumos, instalaciones u obras menores inherentes al cumplimiento y desarrollo de las siguientes obligaciones contractuales.

Según las especificaciones técnicas definidas para cada uno de estos objetivos en el Documento Técnico del proyecto elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira al igual que su ficha BPIN 2021445600032, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual.

OBJETIVO	PRODUCTO	CANTIDAD	ACTIVIDAD
1. Mejorar sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural	**1.1.** Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas.	196	Realizar la Implementación y puesta en funcionamiento de equipos para la operación fotovoltaica
		196	Instalar sistemas de medición y gestión de energía
	1.2. Redes internas de energía eléctrica instaladas.	196	Redes internas de energía eléctrica instaladas
2. Generar conocimiento sobre los beneficios Sociales, económicos y ambientales de las energías alternativas.	**2.1.** Servicio de educación para el trabajo y el desarrollo humano en manipulación de energía eléctrica	196	Realizar Plan de Gestión Social del proyecto
			Realizar Interventoría
			Realizar el PAPSO

1- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – UNSPSC				
CODIGO SEGMENTO	**CODIGO FAMILIA**	**CODIGO CLASE**	**CODIGO PRODUCTO**	**NOMBRE PRODUCTO**
32	11	17	32111700	Aparatos semiconductores
80	10	16	80101600	Gerencia de proyectos
26	11	17	26111700	Baterías, pilas y accesorios
81	10	24	81102400	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
86	10	16	86101600	Servicios de capacitación vocacional científica

2- IMPUTACION PRESUPUESTAL.					
CDP No.	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto.**	**Fuente**	**Recurso**	**Saldo x Comprometer**
1322	03-110024	00PI-2102-1900-2021-44560-032 CONSTRUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE	NACIÓN	PI44560	$3.753.592.955

El bien o servicio se encuentra incorporado dentro del **Plan Anual de Adquisiciones 2022**.

3- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN.

Que la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED es una entidad pública descentralizada indirecta de carácter académico, conformada por Instituciones de Educación Superior estatales en desarrollo de la potestad señalada en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y en consecuencia y de conformidad con lo expuesto por el Consejo de Estado y la Corte Constitucional, tiene la misma naturaleza jurídica y las mismas prerrogativas de las Universidades Públicas que la conforman, sujetándose al mismo régimen jurídico de éstas en la prestación de los servicios a su cargo y gozando del principio de la autonomía universitaria que le es igualmente aplicable.

EDURED se constituyó como Corporación sin ánimo de lucro con el régimen legal previsto en el Código Civil y en general en el Derecho Privado, goza de personería jurídica, autonomía presupuestal, administrativa y financiera y que no obstante de ejecutar una función pública, se sustrae expresamente de la aplicación de las normas del derecho público en todo cuanto se relacione con la conformación y/o modificación de su estructura organizacional, la jurisdicción a ella aplicable, la contratación de su personal, la destinada a la adquisición y disposición de bienes y la prestación de servicios de apoyo para su funcionamiento y actividades misionales.

Como corolario de lo anterior, y en concordancia con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el marco de la autonomía universitaria y en los Estatutos, la Corporación en su actividad contractual está sujeta a un ***Régimen Especial de Contratación*** para la ejecución de sus recursos, regido por el derecho privado civil y comercial.

Que el conocimiento, la ciencia y la técnica, como valores de la cultura gozan de protección estatal al hacer parte de los derechos sociales, económicos y culturales, cuyatutela ordena la Constitución Política y por ende es obligación del Estado incentivar y estimular la ciencia y la tecnología (Preámbulo y artículos 67, 69, 70 y 71).

Que EDURED desarrolla su misión institucional en todos los campos de acción del quehacer científico y académico, de proyección social, de extensión e investigativo de sus corporadas y de acuerdo con su naturaleza jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo regional, nacional y al fortalecimiento del sistema educativo colombiano siendo factor de desarrollo a través de programas, proyectos y otras iniciativas que fomenten el conocimiento, técnica y ciencia, coadyuvando a la integración y desarrollo del país desde el fortalecimiento institucional, productivo, científico, cultural, investigativo y tecnológico.

Que el Municipio de Manaure- La Guajira formuló un proyecto que busca mejorar y solucionar la falta de cobertura del servicio energía eléctrica en las viviendas de las veredas objeto de estudio del municipio de Manaure, la Guajira y que se encuentran sin posibilidad de conexión a la red.

Esperando que a través de la ejecución de estas actividades y con la implementación y aprovechamiento de energías renovables permitan un mejoramiento de la calidad de vida de la población, se mejore los niveles de competitividad para que se haga posible el desarrollo de actividades domésticas, agrícolas y pecuarias de valor agregado en cada uno de los hogares y disminuye los problemas causados principalmente por el impacto ambiental del uso de los combustibles fósiles, el agotamiento de las reservas.

Este proyecto permite mejorar la calidad de vida de la población brindando un eficiente servicio de energía eléctrica en la zona rural mediante el incremento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que conlleven a incentivar el desarrollo social, productivo, cultural y sobre todo económico de estas regiones, permitiendo que sus habitantes recobren las esperanza y el arraigo por su región que permita avanzar en procesos de construcción de país empezando por el campo colombiano, al cual le denominó ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** siendo viabilizado y aprobado técnica y financieramente.

Que el Municipio de Manaure- La Guajira presentó dicho proyecto ante la Secretaría Técnica del OCAD Paz con el fin de que este fuera viabilizado, priorizado y aprobado como proyecto de inversión financiado con recursos de incentivo a la producción del Sistema General de Regalías - SGR. En el mismo se propuso designar como ejecutor directo del proyecto a la Red Colombiana de Instituciones de Educación Superior - EDURED.

Que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Paz de la Dirección del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, a través del Acuerdo No. 57 del 11 de enero de 2022, en su Artículo 5; Viabilizó, Priorizó y Aprobó el proyecto. Estableciendo como entidad pública ejecutora del proyecto a la RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - EDURED.

Como corolario de lo anterior EDURED tiene la necesidad de contratar con personas naturales o jurídicas que cuenten con la idoneidad y experiencia que permita ejecutar en términos de eficiencia y eficacia el proyecto esbozado en párrafos arriba.

Que, para el cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el Municipio de Manaure- La Guajira y la nación a través del Sistema General de Regalías – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP, para el desarrollo de las actividades inherentes a la ***"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** requiere hacer uso de las disposiciones establecidas en el ***Manual de Contratación*** de la entidad, para seleccionar un aliado estratégico que permita satisfacer su necesidad.

4- CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Requisitos habilitantes:

Capacidad Jurídica

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Las personas deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para lo cual deberán allegar con la

propuesta certificaciones expedidas con no menos de 2 días de anterioridad del cierre de la presente invitación, de tanto de la persona jurídica como del representante legal de la misma de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de EDURED y haya manifestado interés en participar en el presente proceso

Capacidad financiera

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.
Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente >=1.5
Nivel de Endeudamiento Pasivo Total / Activo total <=60%
Razón de Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses >=1.0
Capital de Trabajo Activo corriente – Pasivo corriente 30% del Presupuesto

Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad operacional/Patrimonio)*100 : mayor o igual 5%
Rentabilidad sobre el activo (Utilidad operacional/Activos)*100 : mayor o igual 2 %
Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio

Capacidad técnica

Experiencia - Experiencia General del Proponente: El proponente deberá tener como mínimo 1 años de experiencia en el objeto contractual a contratar, lo cual se verificará con el certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio respectivo.

Experiencia Especifica del Proponente: La experiencia se acreditará presentando contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación relacionados con el objeto del contrato o se relacione con el beneficio de familias, o se relacionen con proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías mediante la ejecución de proyectos de interés social, que sumados equivalgan al menos a un valor igual o mayor al 50 % del presupuesto contratar

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad técnica podrá ser acreditada por uno o varios de los miembros independientemente de su participación

PERFIL	**Persona Natural o Jurídica**	
EXPERIENCIA REQUERIDA	General	El proponente deberá tener como mínimo 1 año de experiencia en el objeto contractual a contratar
	Especifica	La experiencia se acreditará presentando contratos u órdenes de servicio o certificaciones de contratos u órdenes de servicio ejecutados o en ejecución, con anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación relacionados con el objeto del contrato, o se relacione con el beneficio de familias, o se relacionen con proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías mediante la ejecución de proyectos de interés social, que sumados equivalgan al menos a un valor igual o mayor al 50 % del presupuesto contratar

Recurso humano	**El proponente con su propuesta deberá manifestar bajo la gravedad de juramento** que el recurso humano que demande la ejecución del presente contrato será vinculando de conformidad con cada uno de los perfiles requeridos y cumplirá estrictamente con su formación académica requerida y la experiencia que el proyecto demanda para cada uno de ellos descritos en el estudio previo.	
IDONEIDAD.	**Formación Académica del Recurso Humano**	
	Perfiles:	Se tendrá en cuenta los perfiles académicos y experiencia para cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Multidisciplinario, descritos a continuación: - **DIRECTOR DE OBRA:** Formación Académica: Ingeniero Eléctrico y/o, electricista y/o electrónico y deberá acreditar postgrado en gerencia de proyectos o construcción o especializaciones a fines con el objeto del contrato. Lo anterior se acreditará aportando los diplomas correspondientes. Experiencia General: Cinco (05) años contados a partir de la fecha de emisión de su matrícula profesional. Experiencia Específica: Desempeño como director de proyecto en dos (2) contratos cuyo objeto consista en suministro, instalación, implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. - **PROFESIONAL RESIDENTE:** Formación Académica: Ingeniero Eléctrico y/o, electricista y/o electrónico, lo que probará aportando el diploma correspondiente. Experiencia General: Tres (3) años contados a partir de la fecha de emisión de su matrícula profesional hasta la fecha de cierre del presente proceso, para lo cual aportará copia y certificado de vigencia de su matrícula profesional, con no más de seis (6) meses de expedición anterior a la fecha de cierre del proceso. Experiencia Específica: Desempeño como residente en Mínimo dos (2) contratos cuyo objeto consista en suministro, instalación, implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica. - **SISO** Técnico o profesional en Salud Ocupacional, con su respectiva licencia de prestación de Servicio en salud Ocupacional. Experiencia especifica en proyectos de energía solar fotovoltaica y acreditación de experiencia mínima de dos (02) años.

CRITERIOS DE EVALUACION

LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN TECNICA JURIDICA Y FINANCIERAMENTE HABILITADAS SERAN EVALUADAS mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios

Factores	Puntaje
Precio	900
Calidad	90
Apoyo industria nacional	10
Total	1000

PRECIO:

Obtendrá como puntaje máximo, es decir 900 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR, los demás proponentes se le asignará el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: a MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se comprometa a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en Documento Técnico del proyecto descrito en las condiciones habilitantes

Puntaje para estimular la industria nacional

con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (10) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional,

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Para dar cumplimiento al objeto descrito, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:	
5.1 – Generales	**5.2 – Especificas**
En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA, se obliga con EDURED a: **1.** Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del interventor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato. **2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales. **3.** Cumplir con las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo(SG- SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **4.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **5.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera, y las que la ley y las buenas costumbres exigen a todo proveedor del Estado. **6.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del interventor, quien velara por el cumplimiento de las obligaciones aquí	Se obliga a cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del presente contrato. Para ello se obligará en especial a lo siguiente: **1.** Desarrollar el presente contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el presente documento, invirtiendo adecuadamente los recursos. **2.** Elaborar plan operativo y cronograma de actividades y de entrega de materiales, insumos, instalación u obras requeridas, el cual deberá ser aprobado por el interventor del contrato. **3.** Proveer el personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual y su alcance, acorde con el alcance del objeto contractual y el documento técnico elaborado por el Municipio de Manaure-La Guajira para este proyecto. **4.** Cumplir con las especificaciones y documentos técnicos, proyecto, planos, anexos y/o detalles suministrados por EDURED. **5.** Cuando del contratista vea conveniente variar losplanos o las especificaciones, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al interventor explicando las causas que lo justifiquen. Si estas no se aprueban el Contratista se sujetará a los planos y

establecidas. **7.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, en los anexos técnicos y los que le solicite el interventor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **8.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **9.** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio de Manaure- La Guajira, EDURED o a terceros. **10.** Colaborará con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad. **11.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo. **12.** Utilizar la imagen de EDURED de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario o contratistapodrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. **13.** Presentar la factura que deberá contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, y demás documentos que de acuerdo con la normatividad vigente debe el contratista presentar. **14.** Ceder los derechos de explotación económica de los desarrollos tecnológicos, obras, formatos, información, programas, modelos de utilidad, sistemas de información,que se realicen con ocasión al presente contrato, teniendo en cuenta que esta cesión, no implica la vulneración de los derechos de autor contenidos en el acuerdo de Cartagena de Indias y la decisión 311 de la Comunidad Andina de Naciones. Igualmente,el sistema de información a utilizar no podrá cederse si este cuenta con licencia registrada ante la oficina de derechos de autor del Ministerio del Interior de la Repúblicade Colombia. **15.** Transferir los derechos de propiedad intelectual y de explotación patrimonial sobre la totalidad de los desarrollos producidos durante la ejecución del contrato a favor de quien le indique EDURED. **16.** Velar por el cumplimento de las normas de citación en pro de la protección de los derechos de autor dentro de los productos comprendidos en el contrato. **17.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de tablas de Retención Documental que se organicen la información necesaria de la gestión, uso depapel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentosy correos electrónicos, especificaciones acordados originalmente. **6.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **7.** Cumplir con lo expresamente pactado, conforme a la buena fe, al uso y a la ley. **8.** Poner en práctica las órdenes recibidas por parte de EDURED, obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **9.** Realizar los trámites y obtener las licencias, permisos y autorizaciones que se requieran,para la ejecución del contrato y que su expedición no esté cargo de EDURED. **10.** Ejecutar los recursos asignados, exclusivamente para el objeto definido y dentro de lostiempos y términos establecidos en el convenio. **11.** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato con las actividades debidamente ejecutadas. **12.** Presentar oportunamente los informes de avance del contrato solicitados por el interventor. **13.** Garantizar mediante informes técnicos, administrativos y financieros que el producto entregado se ajusta a los lineamientos técnicos y de calidad exigidos. **14.** Todos los materiales, insumos, instalaciones u obras que entregará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos, imperfecciones y cumplir con las especificaciones de seguridad, de acuerdo con las normas técnicas del producto, o servicio. No se aceptan productos remano facturados. **15.** Entregar los productos requeridos, de acuerdo con las descripciones dadas en las especificaciones esenciales o/y demás condiciones requeridas por la entidad, así como las normas que regulan las competencias y obligaciones. **16.** Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicasy financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes, de acuerdo con su propuesta y las especificaciones estipuladas. **17.** Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, losproductos no conformes que resultaren diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad. **18.** Acatar las instrucciones que para el desarrollo del objeto contratado imparta EDURED. **19.** Cumplir técnicamente con la descripción técnica de cada uno de los objetivos, actividades y subactividades, establecidas en el proyecto ((BPIN 2021445600032). **20.** Realizar oportunamente el pago de parafiscales y seguridad social conforme al artículo23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditar estar al día para cada uno de los giros que realice EDURED. **21.** Suscribir actas de recibo final. **22.** Brindar asistencia presencial, telefónica y/o remota a las solicitudes de

abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias. **18.** En caso de ser asignado correo electrónico al Contratista, este deberá dar el uso adecuado al mismo, en este sentido, destinarlo exclusivamente para el desarrollo del contrato. **19.** Ejecutar las actividades teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para la emergencia social económica y ecológica por la pandemia del Covid-19. **20.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	manera oportuna. **23.** Asesorar y acompañar en la administración de las actividades del contrato. **24.** Disponer de los recursos físicos, humanos y tecnológicos necesarios y requeridos parael desarrollo de las actividades y cumplir con el contrato en las condiciones pactadas.

6- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción. **2.** Cancelar el valor del presente contrato en la cuantía y en los términos descritos en el presente documento, previa certificación e informe de supervisión de cumplimiento por parte del interventor. **3.** Prestar toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de manera adecuada. **4.** Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que el CONTRATISTA formuleen desarrollo de la ejecución del objeto del contrato, y tomar las decisiones a que haya lugar.

Plazo de Ejecución:	**Cinco meses**
Lugar de Ejecución:	**Municipio de Manaure- La Guajira**
Supervisión / Interventoria:	La supervisión y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor de EDURED, estarán a cargo la persona natural o jurídica, que por su idoneidad y experiencia contrate EDURED, quien ejercerá todas aquellas funciones que por la naturaleza jurídica de su objeto contractual y la Ley están a su cargo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El *Interventor* del contratado por parte de EDURED establecerá los mecanismosde comunicación permanente con EL CONTRATISTA, para solicitar información, realizar aclaraciones pertinentes, solicitar por escrito el cumplimiento de las obligaciones, verificar las facturas o cuentas de cobro enviadas y sus respectivos soportes, dar visto bueno del servicio prestado y realizar el trámite de pagos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El Interventor exigirá el cumplimiento de las normas de seguridad y protección industrial de los trabajadores que ejecuten el presente contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de suscribirse el contrato, y aun no exista el Contrato de Consultoría para la interventoría, EDURED a través de su representante legal podrá ejercer la Supervisión temporal del contrato; con el fin de dar inicio a la etapa contractual de la ejecución del proyecto, según el cronograma aprobado.

7- ANALSIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor del futuro contrato, fue producto del análisis del sector por parte del Municipio de Manaure-La Guajira, quien formuló el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE** ". El cual establece el recurso humano del proyecto, los pagos mensuales para cada uno de ellos y los demás servicios, productos materiales e insumos que se requieren para la ejecución del proyecto. Como corolario de lo anterior, para este proceso de contratación se determinó el siguiente valor total del contrato:

VALOR: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS ($3.753.592.955)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 1322 Fecha Registro: 2022-02-15 Unidad / Subunidad ejecutora: 03-110024 RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – EDURED expedido por SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

9- FORMA DE PAGO.

Un primer pago en Calidad de anticipo, por valor equivalente al **(50%)** del valor total del contrato, que corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS M/L ($1.876.796.477,5**), previo perfeccionamiento y suscripción del Acta de Inicio del contrato.

El saldo del valor total del contrato se pagará mediante actas parciales de avance de obra de acuerdo al recibo a entera satisfacción por parte de la supervisión contractual, previa amortización del anticipo.

Cada uno de los pagos periódicos programados, se realizarán los días 30 de cada mes correspondiente, o en su defecto el último día hábil de cada mes que no supere el día 30, y para el último pago, se realizara una vez EDURED y el Municipio de Manaure- La Guajira, reciban a entera satisfacción por parte de la supervisión contractual del 100% del proyecto.

Las respectivas Actas de Avance del Proyecto donde se evidencie el porcentaje (%) de ejecución para efectos de pago, los cuales deberán ser aprobadas por la Interventoría del contrato en referencia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar: 1) Informe de ejecución física a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades. 2) Informe de ejecución financiera a la fecha de presentación de la cuenta, incluyendo informe de ejecución del Plan de Inversión del Anticipo; 3) Acta de entrega de equipos y Actas Parciales. 4) Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente. 5) Factura Electrónica. 6) Autorización escrita del Interventor para el desembolso del pago correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que EDURED proceda con la cancelación dentro de los diez 10 días siguientes a su completa presentación. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

10- MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La contratación se realizará de conformidad con lo establecido por el manual de contratación de EDURED en los artículos 15 y siguientes y la selección de conformidad con lo señalado en el artículo 30 literal s cuando solamente haya manifestado interés un aliado o cooperante o por lo señalado en el artículo 32 en caso de que la manifestación de interés haya sido superior a 3 aliados o cooperantes

Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses, término que se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato

Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato será el municipio de Manaure- La Guajira

11 - ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con lo señalado por el manual de contratación de EDURED establecido en el artículo 16 del manual de contratación, la estimación de los servicios a contratar se basó en lo señalado en los estudios que contiene el proyecto aprobado por el sistema general ***" CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS COMUNIDADES WAYUU DE LA ZONA RURAL DE MANAURE"*** según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el Municipio de Manaure- La Guajira y aprobado por el OCAD PAZ **(**BPIN 2021445600032). Los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual y sobre los siguientes criterios:

Ítem	Estudio del Sector en Contratación Directa	Reflexión Legales y Organizacional
1.	¿La Entidad Estatal requiere de los servicios de una persona natural o jurídica?	Por las características de la entidad, la planta de personal, y por las características del proyecto formulado por el Municipio de Manaure-La Guajira, y aprobado por el OCAD Paz según (**BPIN 2021445600032**). EDURED requiere contratar un aliado o cooperante que este en la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa de satisfacer su necesidad.
2.	¿Cuál es la experiencia que requiere la persona natural o jurídica que pretenda satisfacer la necesidad de acuerdo con la complejidad del caso? Esta reflexión debe cubrir aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo.	Por la naturaleza jurídica de EDURED, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica con las condiciones de compromiso, idoneidad y experiencia relacionada con proyectos cuyo objeto se relacionen**.**
3.	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios técnicos y logísticos requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores? Esta reflexión debe cubrir aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de Riesgo.	EDURED ha contratado objetos similares de asistencia técnica y logística, por montos establecidos en la formulación de dichos proyectos y según las formas de pagos ahí establecidas. Los cuales a la fecha han cumplido con la satisfacción de las necesidades.

12- ANÁLISIS DE RIESGO

Se anexa Matriz de riesgos.

13- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 26 del Manual de Contratación de EDURED, EL CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía bancaria, garantía fiduciaria, ***Póliza de Seguro o Póliza de Fianza,*** a través de una Compañía Aseguradora o Compañía Afianzadora legalmente constituida en Colombia a criterio del ejecutor, a favor de EDURED, con ocasión a la ejecución del presente contrato, que cubra los siguientes amparos:

1. Cumplimiento.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **10%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 meses más.

2. Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **100%** del Valor entregado en calidad de anticipo.	Por el término del contrato.

3. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 3 años más.

4. Responsabilidad Civil Extracontractual – RCE / Obligaciones a Terceros.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato.

5. Estabilidad y Calidad de la Obra.

Suficiencia	Vigencia
Por cuantía equivalente al **5%** del Valor total del contrato.	Por el término del contrato y 4 años más contados a partir del recibido a satisfacción de la obra.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato. El Contratista debe presentar dentro de los [**3**] días hábiles siguientes a la firma del presente contrato las garantías a favor de EDURED.

14- INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:	**Aplica (A) No Aplica (N/A)**
De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industrial y Turístico en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo de Colombia compra Eficiente de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, el presente contrato NO se encuentra cobijado por los Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del decreto 1082 de 2015.	N/A

15- OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha establecida en el Cronograma a más tardar 03 de marzo de 2022 a las 5 pm, la cual se podrá radicar por medio físico o a través del correo eléctrico juridica@edured.edu.co atendiendo la contingencia sanitaria y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

Una vez finalizado el plazo para la presentación de las propuestas EDURED publicará un acta en la que hará relación de las propuestas recibidas y procederá a su apertura

16- RELACIÓN DE ANEXOS

Acreditación de requisitos habilitantes

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

Capacidad jurídica:

1. Cedula del representante legal y Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural. Con no menos de 30 días de expedición
2. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural con no más de 30 días de expedición y en firme.
3. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
4. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
5. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
6. certificaciones de antecedentes disciplinarios fiscales, judiciales y de medidas correctivas de conformidad con lo señalado en los pliegos

Capacidad técnica:

1. Certificaciones de contratos que acrediten experiencia especifica
2. Manifestación de contratar el personal con los perfiles exigidos de conformidad con el presente pliego

Capacidad financiera:

1. Rup
2. Balance y estados financieros junto con los indicadores descritos

Criterios de evaluación

1. Propuesta económica
2. Certificación de calidad sobre personal para acceder al puntaje de este criterio
3. Certificación de apoyo a la industria nacional

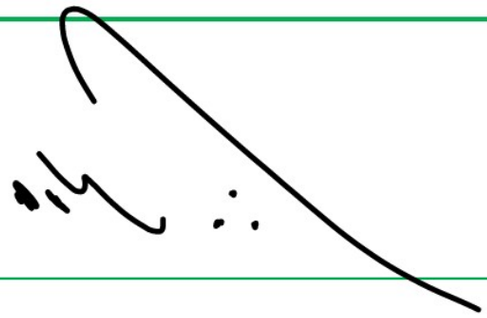
17-CRONOGRAMA

- Invitación a manifestación de interés 17 a 21 de febrero de 2022
- Invitación a participar 24 de febrero de 2022
- Observaciones a pliegos de condiciones hasta el 25 de febrero de 2022 1 pm
- Respuesta a las observaciones 25 de febrero de 2022 5:00 pm
- Presentación de ofertas de ofertas 01 de marzo de 2022 5:00 pm
- Publicación de evaluación 02 de marzo de 2022 10 am
- Observación a la evaluación y subsanación 2 marzo 5:00 pm
- Adjudicación y elaboración del contrato 03 de marzo de 2022

18- PUBLICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Manual de Contratación de la entidad, el desarrollo del principio de ***Publicidad*** en los procedimientos de contratación que adelanta la entidad, se surtirá a través de la Pagina Web www.edured.edu.co.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**DIRECCION NACIONAL**
Cargo:	**DIRECTOR NACIONAL**
Nombre del Funcionario:	**MOISES DAVID HERNANDEZ SANCHEZ**

Firma:	
Elaboro RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES SECRETARIO GENERAL Fecha de Elaboración:	 _____ **16 febrero de 2022**